**Resolución nº 11**

**¡Basta de represión! ¡Andrés Bódalo libertad!**

Desde GanemosCCOO queremos mostrar nuevamente toda nuestra solidaridad con el compañero Andrés Bódalo, sindicalista del SAT que lleva encarcelado desde el pasado mes de mayo de 2016 cumpliendo una injusta condena de tres años y medio de prisión y 1.800 euros de multa por el grave “delito” de haber luchado por los derechos de los jornaleros.

Andrés tuvo que soportar un juicio farsa en el que a pesar de haber presentado testigos y pruebas audiovisuales que desmentían las calumnias y acusaciones contra él, fue condenado. Además ha denunciado en multitud de ocasiones la situación de persecución y acoso insoportable en que se encuentra dentro de la prisión de Jaén. Le han obligado a compartir celda con un preso condenado por homicidio, con la tensión que eso conlleva y con el objetivo de doblegar su resistencia. Y todo esto a sabiendas de que Bódalo padece problemas de corazón, que le han llevado a ser ingresado en un hospital en dos ocasiones desde su ingreso en prisión. Pero es más, la persecución alcanza tal nivel, que le han impuesto un castigo de 15 días en una celda de aislamiento y mantener tres meses de rehabilitación, lo que le ha impedido el poder obtener el tercer grado penitenciario al que podía haber accedido a partir de enero de 2017. Todo eso por una supuesta falta de respeto en relación a la convivencia en la celda. Es evidente que la estrategia de desgaste y acoso hacia él está perfectamente diseñada.

Hay que recordar que Andrés Bódalo fue acusado de agredir en 2012 al teniente de alcalde del PSOE en Jódar (Jaén) durante una concentración en protesta por la insoportable situación de paro, más del 70%, que asola la comarca y los recortes al subsidio agrario, el cual supone la única tabla de salvación para muchos desempleados y sus familias. Ninguno de los vídeos grabados por la policía, la Guardia Civil o los propios activistas muestran ese supuesto acto violento. Es más, los guardias civiles que testificaron en el juicio declararon no haber visto en ningún momento a Andrés Bódalo cometer ninguna agresión. A pesar de la evidente falta de pruebas, la Audiencia Provincial de Jaén, presidida por el magistrado Pío Aguirre, vocal del Consejo del Poder Judicial apoyado por el PP, le condenó. Posteriormente, aunque la propia Audiencia Provincial de Jaén dio su visto bueno a un indulto parcial, este todavía no ha sido atendido por el Consejo de Ministros. ¡Esta es la justicia con la que pretenden legitimar la represión contra el compañero Andrés Bódalo! Para los jóvenes y trabajadores multas y persecución, para los ladrones, corruptos y defraudadores impunidad y recompensa.

Está claro que Bódalo es una víctima de la persecución política que hoy en día sigue existiendo en el Estado español y que recuerda la represión ejercida por la dictadura franquista, y cuyo único fin es el de amedrentar y criminalizar a los que luchan para tratar de frenar la movilización social que ha llenado las calles durante los últimos años.

La lucha contra la represión debe ser amplia y contundente, además es necesario enmarcarla en la lucha contra la política general del PP y a quienes representan: la banca, los grandes empresarios y los poderes financieros. Necesitamos de una gran movilización impulsada y organizada por el conjunto de las organizaciones y movimientos de los jóvenes y los trabajadores para defendernos conjuntamente de esta escalada represiva.

**¡Si nos tocan a uno, nos tocan a todos!**